

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA ORAL BOGOTA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 34

Fecha: 25/06/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 004 <b>2015 00193</b>	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSTRUCTORA SIGLO XXI	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ	AUTO CONCEDE APELACION Remítase al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, para lo de su competencia /RUM	22/06/2018	
1100133 34 004 <b>2016 00087</b>	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSTRUCTORA FERNANDO MAZUERA S.A	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	AUTO QUE DESIGNA CURADOR Releva del cargo a Aquiles Vergara y designa a Alfonso Segura, por Secretaría comuníquese /RUM	22/06/2018	
1100133 34 004 <b>2016 00185</b>	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FUNDACION ABOOD SHAI0	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	AUTO CONCEDE APELACION Remítase al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, para lo de su competencia /RUM	22/06/2018	
1100133 34 004 <b>2016 00188</b>	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA ETB S.A ESP	SUPER INTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE ORDENA CONTINUAR TRAMITE Ordena a la parte demandante efectuar notificación por aviso y acreditar, término 5 días /RUM	22/06/2018	
1100133 34 004 <b>2016 00246</b>	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ -ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO QUE DESIGNA CURADOR RELEVA A LA DRA. LUZ PEREZ Y DESIGNA A IVAN DAVID ZAMBRANO. POR SECRETARÍA ENVÍESE TELEGRAMA. /RUM	22/06/2018	
1100133 34 004 <b>2017 00086</b>	NULIDAD SIMPLE	RAUL ORLANDO RODRIGUEZ	CURADOR URBANO NUMERO 5	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A la parte demandante para que efectúe notificación de Ruth Jeaneth Cubillos, término 15 días. A la sociedad Arkopues para que allegue certificado, término 5 días. Ordena por Secretaría desglose. /RUM	22/06/2018	
1100133 34 004 <b>2017 00086</b>	NULIDAD SIMPLE	RAUL ORLANDO RODRIGUEZ	CURADOR URBANO NUMERO 5	AUTO MEDIDAS CAUTELARES Corre traslado por 5 días. Las partes se entienden notificadas por estado. la Sra. Ruth Jeaneth debe ser notificada por la parte demandante de conformidad con el Art. 291 y 292 del CGP /RUM	22/06/2018	
1100133 34 004 <b>2017 00219</b>	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA ETB S.A ESP	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Concede a la demandante 15 días para que de cumplimiento a lo ordenado en auto del 20/10/17, so pena de dar aplicación al Art. 178 CPACA/RUM	22/06/2018	
1100133 34 004 <b>2017 00239</b>	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SERGIO GERMAN FERNANDEZ TOTRUJILLO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL -SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	AUTO MEDIDAS CAUTELARES Niega la medida cautelar de suspensión provisional/RUM	22/06/2018	
1100133 34 004 <b>2017 00296</b>	NULIDAD SIMPLE	PABLO RUEDA MONTENEGRO	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA RECHAZA DEMANDA	22/06/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 004 2018 00029	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA BEATRIZ OVIEDO RAYO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena notificar al demandado, al Procurador Judicial y a la ANDJE. Vincula terceros interesados que deberán ser notificados por la parte demandante, según los artículos 290 a 292 del CGP: Ordena consignación de gastos procesales. Aportar antecedentes y pruebas /RUM	22/06/2018	
1100133 34 004 2018 00040	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TEMPORAL DUCOT	LA NACION MINISTERIO DE SALUD	AUTO RECHAZA INCIDENTE RECHAZA NULIDAD - NIEGA SOLICITUD CORRECCIÓN	22/06/2018	1+6t
1100133 34 004 2018 00129	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JANNETTE MEDINA DE PERDOMO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PREVIO ADMITIR: concede a la parte demandante 5 días para tramitar oficio ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Se elabora por Secretaría/RUM	22/06/2018	
1100133 34 004 2018 00157	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES.	LUZ MARINA MARULANDA	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena notificar al demandado, al Procurador Judicial y a la ANDJE. Ordena consignación de gastos procesales. Aportar antecedentes y pruebas /RUM	22/06/2018	
1100133 34 004 2018 00157	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES.	LUZ MARINA MARULANDA	AUTO MEDIDAS CAUTELARES Corre traslado por el término de 5 días para que la parte demandada se pronuncie/RUM	22/06/2018	
1100133 34 004 2018 00169	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN JOSE ACOSTA OROZCO	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena notificar al demandado, al Procurador Judicial y a la ANDJE. Ordena consignación de gastos procesales. Aportar antecedentes y pruebas /RUM	22/06/2018	
1100133 34 004 2018 00169	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN JOSE ACOSTA OROZCO	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA	AUTO MEDIDAS CAUTELARES Corre traslado por el término de 5 días para que la parte demandada se pronuncie/RUM	22/06/2018	
1100133 34 004 2018 00174	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLTANQUES SAS	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena notificar al demandado, al Procurador Judicial y a la ANDJE. Ordena consignación de gastos procesales. Aportar antecedentes y pruebas /RUM	22/06/2018	
1100133 34 004 2018 00193	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MUNICIPIO DE SOACHA	MUNICIPIO DE SOACHA	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA - ORDENA NOTIFICAR, VINCULAR INFORMAR A LA COMUNIDAD Y RECONOCE PERSONERÍA	22/06/2018	2+2T
1100133 34 004 2018 00193	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MUNICIPIO DE SOACHA	MUNICIPIO DE SOACHA	AUTO MEDIDAS CAUTELARES ORDENA CORRER TRASLADO MEDIDA CAUTELAR	22/06/2018	2-2T
1100133 34 004 2018 00194	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRANSBV SAS	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena notificar al demandado, al Procurador Judicial y a la ANDJE. Ordena consignación de gastos procesales. Aportar antecedentes y pruebas /RUM	22/06/2018	
1100133 34 004 2018 00194	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRANSBV SAS	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	AUTO MEDIDAS CAUTELARES Corre traslado por el término de 5 días para que la parte demandada se pronuncie/RUM	22/06/2018	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 004 2018 00199	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MESATORUS S A S	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena notificar al demandado, al Procurador Judicial y a la ANDJE. Ordena consignación de gastos procesales. Aportar antecedentes y pruebas /RUM	22/06/2018	
1100133 34 004 2018 00202	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. ESP	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena notificar al demandado, al Procurador Judicial y a la ANDJE. Ordena consignación de gastos procesales. Aportar antecedentes y pruebas /RUM	22/06/2018	
1100133 34 004 2018 00205	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA CAROLINA JIMENEZ ONAVIA	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena notificar al demandado, al Procurador Judicial y a la ANDJE. Ordena consignación de gastos procesales. Aportar antecedentes y pruebas /RUM	22/06/2018	
1100133 34 004 2018 00206	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena notificar al demandado, al Procurador Judicial y a la ANDJE. Vincula tercero interesado, parte demandante deberá notificarlo según arts. 290 a 292 CGP. Ordena consignación de gastos procesales. Aportar antecedentes y pruebas /RUM	22/06/2018	
1100133 34 004 2018 00210	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERNARDO GUERRERO LOZANO	SECRETARIA DE MOVILIDAD BOGOTA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PREVIO ADMITIR: concede término de 5 días para tramitar oficio ante la Secretaría de Movilidad. Por Secretaría del Juzgado se elabora /RUM	22/06/2018	
1100133 34 004 2018 00218	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLTANQUES	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A los Juzgados Administrativos de Facatativá, Cundinamarca - Reparto /RUM	22/06/2018	
1100133 34 004 2018 00220	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUARDO BOTERO SOTO Y CIA OLTDA	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A los Juzgados Administrativos de Armenia, Quindío - Reparto /RUM	22/06/2018	
1100133 34 004 2018 00223	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INVERSIONES TRANSPORTES GONZALEZ S C A	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A los Juzgados Administrativos de Sincelejo, Sucre - Reparto /RUM	22/06/2018	
1100133 34 004 2018 00231	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAMEXPRESS SAS	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena notificar al demandado, al Procurador Judicial y a la ANDJE. Ordena consignación de gastos procesales. Aportar antecedentes y pruebas /RUM	22/06/2018	
1100133 34 004 2018 00231	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAMEXPRESS SAS	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	AUTO MEDIDAS CAUTELARES Corre traslado por el término de 5 días para que la parte demandada se pronuncie/RUM	22/06/2018	
1100133 34 004 2018 00232	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRANSPORTES ESPECIALES VIP SAS	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena notificar al demandado, al Procurador Judicial y a la ANDJE. Ordena consignación de gastos procesales. Aportar antecedentes y pruebas /RUM	22/06/2018	
1100133 34 004 2018 00232	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRANSPORTES ESPECIALES VIP SAS	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	AUTO MEDIDAS CAUTELARES Corre traslado por el término de 5 días para que la parte demandada se pronuncie/RUM	22/06/2018	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE**

  
  
**RUTH E. OJEDA MÉNDEZ**  
**SECRETARIA**